



Jurídico Industrial Agrícola y de Comercio ◆ Núm. 56

AÑO III

Palma de Mallorca

15 de Noviembre de 1898

Noviembre

CONTINUANDO por el camino emprendido en nuestras notas del mes que cursamos debemos indicar que según los antiguos este era el noveno mes del año. Como el de Octubre ha conservado el nombre y la etimología demuestra lo consignado.

En su comienzo es el más fúnebre puesto que no hay población de nuestra patria que deje de tributar á sus antepasados un recuerdo el día de difuntos.

La agricultura sigue sus tareas de plantación efectuando las siembras de habas, guisantes, y otras leguminosas, sembrándose también en la huerta rabanito, zanahoria, remolacha y nabo.

En labores es tiempo de arar los campos que llevan malas yerbas y no estén sembrados. limpiar los árboles de los estiércoles resacos haciéndose extensiva ésta operación á la viña, pudiéndose plantar de nuevo en tierras secas y calientes.

También es buen tiempo de reponer las bajas de plantaciones de almendros, algarrobos y albaricqueros y plantación de los mismos.

Los vinos nuevos deben cuidarse rellenándose los envases cada cuatro ó cinco días á fin de combatir las enfermedades que pueden resultar del movimiento, grasitud y gusto de las pipas que se

presentan tan luego de terminada la fermentación insensible. Continuar el trasiego clasificación y embotellado de los vinos viejos.

En los aceites sigue la fabricación estando en su apogeo no olvidando de cuidar de la limpieza de todos los utensilios, pues que es una causa que influye en alto grado en la calidad de dicho producto.

Queremos dejar apuntada someramente una mejora que consideramos utilísima y en pró de la calidad de los aceites, en la costumbre que tienen nuestros campesinos. Es ésta, que deberían adaptar para guardar y transportar las aceitunas antes del prensado, envases de madera y depositarlas en ellos juntamente con alguna cantidad del aceite fabricado. De esta manera evitarían mucha pérdida de aceite y mejorarían la clase.

El comercio y la industria en general, siguen en época de trabajo. La temporada de invierno para unas clases, las de siembra y las de los nuevos productos para otras hacen que estén en época laboriosa.

Las ferias que se celebran en Mallorca en este mes son las de Inca, el día 6, en la Puebla y Alcudia los días 11 y 12 y en Muro y Pollensa el día 13 celebrados ya este año y las de Inca el día 17, *Dijous hò* y en Binisalem los días 20 y 27.

De todas éstas suelen ser las más importantes, por las muchas transacciones y mayor número de géneros y productos de toda clase, las de Inca y la de La Puebla por los productos de terrenos pantanosos, en particular habichuelas, calabazas y cáñamo.

De las celebradas en Inca debemos hacer constar la mejora de la plaza nueva destinada á la contratación de toda clase de ganado, plaza espaciosa y de excelentes condiciones que sustituye con grandísima ventaja á la que se utilizaba antes para ello.

M.

FERIAS

Queremos ocuparnos, aunque sea de paso y muy someramente de los contratos celebrados en ferias y mercados.

Muchos son los que al celebrarse una feria ó mercado acuden á ellos cual si fueran á una fiesta y contratan muchas veces como por broma y como si se tratase de cosa baladí y sin consecuencias.

No apuntamos esto para criticar á nadie, pero creemos del caso hacer constar que en las ferias y mercados que se celebran en muchos pueblos de nuestra isla, los contratos tienen fuerza y legalidad con sujeción al Código de Comercio.

Estas ferias y mercados, que suelen estar reglamentados por la autoridad competente, según el artículo 82 del Código de Comercio, tienen la misma fuerza ó categoría, para los efectos legales que cualquier otro lugar público de contratación como son así consideradas las tiendas, bolsas, lonjas etc. y las mismas leyes pueden aplicarse á los asuntos cuyos hechos dimanen de contratos en feria que los celebrados por un comerciante inscrito ó en una tienda de cualquier comercio ó casa de contratación. Pueden seguirse estos asuntos con todas las ventajas del Código de Comercio.

Algunas consideraciones respecto á los artículos de dicho código dejaremos insertas también de paso.

Lo mismo que en otras partes y que si se tratase de operaciones de comercio con documentos en casas de banca ó de comercio, pueden celebrarse en las ferias y así pueden efectuarse ventas al contado como á plazos, si bien en el primer caso deberán cumplirse los contratos el mismo día ó á lo más en las 24 horas siguientes, distintamente de otra clase de contratos que, al contado, se sobrentiende á los 30 días.

Así es que en estos casos si no se reclamase la cumplimentación del contrato en el tiempo indicado, por ninguno de los contratantes se considerarán nulos, quedando á favor del que los hubiere recibido, los gages señal ó arras que acaso hubiesen mediado.

Es de todo punto imprescindible dejar apuntado aquí que aunque excediese la cuantía del contrato, de 250 ptas. prefijada para determinar la competencia de los juzgados municipales, estos serán los competentes siempre que fuese el mismo Juzgado del pueblo en donde se celebrase la feria, y en donde hubiese más de uno el que eligiere el demandante, y que la cuantía del asunto no exceda de 1500 ptas.

Y finalmente hay que tener en cuenta también lo prescrito por el Código de Comercio en sus ar-

tículos 85, 86 y 87 referente á la prescripción de derecho, moneda y calidad de venta.

Causan prescripción de derecho á favor del comprador respecto á las mercaderías adquiridas, quedando á salvo los derechos civiles y universales contra el que los vendiera indebidamente las compras de mercaderías en almacenes ó tiendas abiertas al público; debiendo tener en cuenta que para los efectos de esta prescripción se reputan almacenes ó tiendas abiertas al público: 1.º las que establezcan los comerciantes inscritos y 2.º las que establezcan los comerciantes no inscritos, siempre que las tiendas ó almacenes permanezcan abiertas al público por espacio de ocho días consecutivos ó se hayan anunciado por medio de rótulos, muestras ó títulos en el local mismo ó por avisos repartidos al público ó insertos en el diario de la localidad.

La moneda en que se verifique el pago en tiendas no será reivindicable y todas las compras que se efectúen en ellas se considerarán al contado salvo prueba en contrario. Por esto mismo llamamos la atención á los interesados en estas consideraciones apuntadas, puesto que después al encontrarse en la práctica para el cobro ó cumplimiento de su contrato se ven precisados á acudir al Tribunal, no tropiecen con dificultades que ó bien entorpecen la marcha del asunto ó resulta en perjuicio del que cargado de razón y de buena fe se ve precisado á perseguir un quidam cualquier.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDADES

Inserción gratuita, para los suscriptores, de los viajeros que deben visitar las plazas de Baleares.

Alessón y C.^a—Barcelona.

Sociedad en comandita.

Socios. Don Ricardo Jané y de Riu, don Eduardo Alessón Grascirena y don Benigno González Longoria.

Objeto.—Comisiones y representaciones.

Iglesias hermanos y C.^a—San José (Costa Rica).

Participan dichos señores con circular que lleva la fecha de 7 del corriente, que bajo esta razón social han abierto un establecimiento para ocuparse en los negocios de librería, papelería y suscripciones de toda clase de publicaciones extranjeras.

Collazos y Tasis, Barcelona.

Mediante escritura otorgada por el notario don M. Soldevila, ha quedado disuelta esta razón social, retirándose amigablemente don Joaquín Collazos y continuando el negocio don Manuel Tasis.

Torrella Hermanos, Barcelona.

Participan haber trasladado su despacho de la Rambla de Cataluña á la calle Consejo de Ciento, núm. 302.

Alfaro y C.^a—Barcelona.

Se han constituido en Sociedad mercantil bajo dicha razón social don Javier Alfaro y don Francisco Segura, para dedicarse á la explotación de un Centro de informes comerciales, administración de fincas, cobros de créditos, etc., que han establecido en la calle Tallers, 66, según atenta circular que hemos recibido.

Vila y Martinez.—Cárdenas.

Se ha constituido esta razón social en aquella plaza siendo gerentes don Enrique y don Emilio Vilá y don Enrique y don Ricardo Martinez.

Vidal, Rimbau y C.^a Barcelona.

Sociedad colectiva.

Socios.—D. Antonio Vidal y Vidal, don Felix Vidal y Vidal y don Cosme Rimbau y Basco.

Objeto.—Compra y venta de géneros.

Anglada y Bernis.—Barcelona.

Sociedad colectiva.

Socios. D. Miguel Anglada y Noallas y don Juan B. Bernis y Viader.

Objeto.—Exportación de vinos.

Rigola y Foix.—Barcelona.

Sociedad colectiva.

Socios.—D. José Rigola y Serracarbasa y don Jorge Foix y Borda.

Objeto.—Comisiones, representaciones y correajes mercantiles.

Joaquin Lloveras.—Barcelona.

Sociedad en comandita.

Socios.—«Mir y Estrada» y don Joaquin Lloveras y Cabot.

Objeto.—Fabricación y venta de chocolates, membrillos, grajeas, jarabes y dulces, cafés tostados, thés y ramo de confitería.

Foncuberta y Gouet.—Barcelona.

Sociedad colectiva.

Socios.—Don José Foncuberta y Bosch y don Mario Gouet y Billión.

Objeto.—Compra y venta de cemento y materiales de construcción.

Brausuela y C.^a—Mataró.

Se ha constituido en dicha ciudad ante el notario don Miguel Tuñi la sociedad colectiva de referencia, con objeto de dedicarse al comercio de granos, harinas y cereales, comisiones y consignaciones.

J. Meseguer y C.^a—San Martín de Provencals.

Sociedad colectiva.

Socios.—Don José Meseguer y Ruiz y don Olegario Bonas y Pascual.

Objeto.—Compra y corte de bosques, aserrar maderas y construcción de cajas para embalaje.

D. Pedro Urgellés.—Palma.

Nos participa haber trasladado su despacho de la calle del Conquistador n.º 37 al número 36 de la misma calle.

Suscriptor n.º 60.

Relación de fabricantes de calzado.

Palma.—D. Antonio Llinás.—Santo Domingo 40.

D. J. Salas y C.^a—Colón.

D. Francisco Salas.—Lulio.

Sres. Quintana Hermanos.—Santa Cruz.

D. José Heredero.—Sindicato.

D. Jaime Ramoy.—Jaime II.

D. Pedro Pons.—Santa Catalina.

Alaró.—D. Sebastián Pizá.

D. Sebastián Rayó.—S' hort d' amunt.

Suscriptor n.º 725

Lo que V. nos pregunta, no podemos contestárselo tan general, puesto que los representantes y comisionistas que figuran en la lista de suscripción son muchos y de muchos puntos de España.

Sírvase V. concretar su pedido en una ó varias poblaciones y le complaceremos.

SUSPENSIONES DE PAGOS**José Miralles**.—Manresa.

Vestidor de garrafones.

Dícese que ha desaparecido misteriosamente.

Esteban Camps y Toll.—Barcelona.

Declarado en suspensión de pagos, presenta un balance con un resumen de

Activo. . . . Pesetas 30.299

Pasivo: » 26.994

Sobrante. Pesetas 3.505

Proposición de convenio: La casa mercantil Esteban Camps y Toll, fabricante de calzado, solicita una sencilla espera de sus acreedores bajo las bases siguientes:

1.^a Don Esteban Camps y Toll promete pagar á sus acreedores la totalidad de sus créditos en dos plazos, á saber: el 1.º por todo el mes de Diciembre de 1900 de una mitad de los créditos, y el 2.º plazo ó sea, de otra mitad dentro los seis meses de satisfecho el primero.

2.º El suspenso don Esteban Camps y Toll entregará á los acreedores que lo deseen pagarés por dichos plazos y á las fechas indicadas en la base anterior.

Genaro Otero.—San Juan de Puerto Rico.

Se ha declarado en suspensión de pagos y ofrece pagar el 25 p. 8 al contado.

NOTAS COMERCIALES

Continúa sin despejarse la incógnita de la modificación de las tarifas aduaneras apesar de varias declaraciones leídas en las cámaras de Francia respecto á los derechos de los vinos. Los precios de este líquido no alcanzan la remuneración que ocasionarían algun negocio.

En cuanto á algarroba siguen sosteniéndose los precios y la demanda.

Los cereales sosteniendo sus precios con tendencia al alza.

Encalmado el negocio de almendrán con alguna baja en los precios y sin querer vender los que tienen existencias en almacén.

Siguen sosteniéndose las transacciones del ganado de cerda iniciándose baja si bien pequeña en os de peso y completamente en calma los pequeños, pues casi todos estos abastecen nuestra plaza.

SECRETARIOS

Queremos ocuparnos hoy un poco de los Secretarios de Juzgados municipales. En nuestro número 2 indicamos ya algunas consideraciones sobre este particular y ya dijimos que muchos de ellos, por la escasez de trabajos, por lo corto del vecindario y por deber considerar solamente una miseria lo que pueden ganar al año, no pueden ser más que trabajadores ó mejor dicho labradores, que lo mismo cogen el mango del arado para cuidar sus tierras que la pluma para extender una sumaria ó para cumplimentar una orden. No reza para ellos este escrito, pues estos generalmente son los que cumplen sus compromisos de secretario y bien ó mal redactado, con sugestión á las reglas gramaticas ó sin ellas, despachan los asuntos de manera que no entorpecen su marcha.

Nuestro escrito va directamente á aquellos de poblaciones, cuya relativa importancia da derecho á que se les exija alguna ilustración y actividad para el despacho de los asuntos.

Muchos de estos adolecen de los mismos defectos ó dejadez.

Muchos son los casos en que dejan de cumplir lo prevenido por la ley; y no queremos meternos á investigar si es por negligencia ó por malicia, pero si decir que el perjudicado es generalmente el interesado ó interesados que se ven precisados á acudir á la justicia en sus gestiones.

Asi muchas veces, apesar de que un juez requirente, para obtener un exhorto despachado á tiempo, señala un término largo y no consigue sea despachado dentro el término que la ley señala, ape-

sar de querer imprimir una marcha regular á un asunto transcurren meses y no puede verse despachado una cuestión que por su importancia, cuantía y tramitación en unas pocas semanas estaría terminado.

En simples citaciones, se dan muchos casos que hay que mandar tres oficios, y muchas veces no se consigue una simple citación hasta que se decretan serán del juez requerido las costas que se causen y se remite certificado y con acuse de recibo la orden que debe cumplimentarse.

No hay para que indicar lo que sucede cuando se trata de exhortos cuyo despacho depende de un secretario de esta naturaleza.

Entonces, transcurren meses sin que se haga diligencia alguna y se encuentran después que quedan en descubierto y sin haber cumplido lo que la ley les previene.

Y lo peor del caso es, que no cae la responsabilidad, al menos la moral, sobre el que no cumple, solamente, sino que se hace extensiva á los demás funcionarios que intervienen ó han intervenido en el negocio. Si la ley, sin distinción, condenara con las costas siempre, al que las ocasionare ó fuese responsable de ellas, ya fuese el juez, Secretario ó quien fuese, quizá no se cometerían los hechos apuntados. Y si algun mayor cuidado se tuvieran en todos los casos por quien corresponde quizá tampoco sucederían muchos hechos perjudiciales á los litigantes que la tramitación de asuntos entablados les conduce á que intervengan funcionarios de esta clase.

No tiene toda la culpa la ley, como algunos suponen; la tiene en mucha parte la negligencia, ignorancia ó mala fé de alguien de los que intervienen en ellos.

No queremos extendernos en otras materias por muchas razones que ni tan solo mentarlas es conveniente, pero dejamos apuntadas estas consideraciones para que vean los que han descubierto algo de ello, que puede ser muy bien que la culpa de la poca actividad ó mal resultado de un negocio, en manera alguna puede caer sobre un individuo determinado y que hay que buscar entre todos quien pueda tener la responsabilidad ó quien sea la causa del entorpecimiento, mal resultado ó pérdida del asunto.

NOTAS PERICIALES

DESDE ALICANTE

(Servicio especial.) «De nuestro corresponsal.»

El día seis del actual, celebró Junta General ordinaria el Colegio Pericial Mercantil, bajo la pre-

sidencia del ilustrado y distinguido catedrático D. Hipólito Dominguez Navarro.

En dicha sesión tuvo lugar la renovación de las dos terceras partes de la Directiva.

Después de la votación secreta y verificado el escrutinio de las papeletas, correspondió la elección por mayoría de votos, á ocho individuos del Colegio, que con los tres que por sorteo les correspondió quedarse componen la nueva Junta de Gobierno en esta forma:

Presidente: D. Amando Alberola.

Vice-Presidente: D. Eloy Martinez.

Tesorero: D. Fernando López López (reelegido).

Secretario 1.º: D. Emilio Villa.

Secretario 2.º: D. Manuel López Rodrigo (por sorteo).

Contador: D. José M.ª Núñez.

Vocales: D. Carlos Llopis Reynel.

» D. Julio Muñoz de Ciria.

» D. Antonio Ramos.

» D. José García García (por sorteo).

» D. Lorenzo Sellés Gonzalbez (por sorteo).

Tanto los Sres. de la Directiva, como los asociados todos, se hallan animados de los mejores deseos en pró del Colegio y de la Clase en general, encontrándose muy adelantados los trabajos para la adjudicación exclusiva á favor de los colegiados matriculados, de las peritaciones y demás asuntos de la competencia de los peritos y profesores mercantiles.

También se ha recabado, mediante R. O. del ministerio correspondiente, la concesión del carácter de *corporación oficial* otorgado al Colegio aumentando su respetabilidad é importancia.

Todos estos trabajos, realizados en el breve espacio de tiempo transcurrido desde la fundación de la asociación, demuestran el entusiasmo que anima á los miembros que la componen, que llevados de noble y generoso impulso se lanzan en pos de sus legítimos derechos, luchando con la fé que les presta la respetabilidad de sus títulos, hasta su completa y sucesiva consecución.

Hora es ya, pues, queridos compañeros, que salgamos de la apatía en que há tiempo vivíamos, y siguiendo el ejemplo del Colegio de Alicante, formamos agrupaciones en toda España y no olvidando que si «la unión hace la fuerza», unamos los esfuerzos de las diversas colectividades que aislados resultarían estériles, y no cejemos en nuestro empeño, hasta conseguir monopolizar todos aquellos asuntos y servicios de nuestra exclusiva competencia, pidiendo y protestando una y mil veces, hasta elevar á la respetable clase de Peritos y Profesores Mercantiles, al lugar que en legítimo derecho le corresponde y aun más, si se tiene en cuenta, que el comercio es la base de la riqueza

de las naciones la poderosa palanca de su poderío la fuente de su civilización y de su cultura y el ambiente á cuyo amparo, se desenvuelven, las ciencias, las artes, la literatura, las profesiones y todo cuanto se relaciona con el bienestar y el engrandecimiento de los pueblos.

CARLOS LLOPIS REYNEL.

Alicante y Noviembre 10-98.

AVISOS Y NOTICIAS

Suplicamos á nuestros abonados se sirvan darnos cuantos datos puedan proporcionarnos de los Señores siguientes:

D. Juan Oliver y Femenía (Can Broset) residía antes en Son Sardina,

D.ª Juana Font que vivía en Sta. Catalina.

Hijos de Francisco de P. Rodríguez, fabricantes de tejidos de lana, que han tenido su domicilio en Moratalla, provincia de Murcia, La Sierra de Albacete y ultimamente en la provincia de Jaen.

* * *
La Sociedad *Banco de Felanitx* participa que estando próximos á terminarse los trabajos de la fábrica del Gas mientras duren los trabajos de canalización para la colocación de tuberías, instalará gratis la canalización y empalme hasta la fachada de las casas que quieran suscribirse.

* * *
Hemos recibido la visita de nuestros colegas *El Tiempo* de Madrid, *El Comercial* de Tarragona y *El Boletín de la Cámara Oficial agrícola* de Jerez de la Frontera con los que dejamos establecido el cambio.

* * *
En parte de la tirada de nuestro número anterior aparecieron equivocados los nombres de almacenistas de algarrobas, que fueran continuados en el ramo de curtidos.

Subsanamos la equivocación insertando de nuevo los nombres.

Suscriptor n.º 656.—Relación de almacenistas y negociantes en algarrobas á que puede dirigirse.

Alaró.—D. Gabriel Bordoy.

Andraitx.—D. Melchor Rotger.

Palma.—Hijos de Baltasar Cortés, Alzamora Hermanos, D. Mateo Bosch.

Llummayor.—D. Antonio Moger Sastre.

Ibiza.—D. Antonio Pineda, Dos de Mayo: Don Antonio Prats, Dos de Mayo, D. Abel Matutes, Dos de Mayo, D. Ignacio Tur, Dos de Mayo, D. Eusebio Verdura, Cruz, D. Antonio Albert, Rossellón, B. Ramón Capmañy, Cruz.

Santañy.—D. Pedro Bonnin, Plaza Mayor.

MERCADOS DE MALLOCA

PRECIOS EN PESETAS DE LOS PRODUCTOS, EN LOS ULTIMAMENTE CELEBRADOS

PRODUCTOS	MEDIDA	PETRA		MANACOR		MONTURI		SINEU		INGA		LLUMMAYOR		MURO	
		LOS DOMINGOS	LOS LUNES	LOS MARTES	LOS MIÉRCOLES	LOS JUEVES	LOS VIERNES	SIN MERCADO FIJO							
Algarrobas	Quintal	4'75 á 05'50	4'50 á 5'50	04'50 á 05'00	04'50 á 05'00	04'50 á 05'50	04'50 á 05'50	04'50 á 05'50	04'50 á 05'00	04'50 á 05'50	04'50 á 05'50	04'50 á 05'00	04'50 á 05'00	04'50 á 05'00	04'50 á 05'00
Almortas (Guixes)	Cuartera	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00
Alpiste	Id.	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00
Almendras	Id.	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00
Almendrón	Quintal	» á 09'50	» á 95'00	90'00 á 97'50	90'50 á 97'00	90 á 94'00	90 á 94'00	95'00 á 105'00	95'00 á 105'00	95'00 á 105'00	95'00 á 105'00	95'00 á 105'00	95'00 á 105'00	95'00 á 105'00	95'00 á 105'00
Avena	Cuartera	» á 07'50	» á 07'00	» á 07'50	» á 07'50	» á 07'50	» á 07'50	» á 08'00	» á 07'50	» á 08'00	» á 07'50	» á 07'50	» á 08'00	» á 07'50	» á 08'00
Azafrán	Onza de 33 gramos	» á 04'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 03'75	» á 03'75	» á 03'75	» á 03'75	» á 03'75	» á 03'75	» á 03'75	» á 03'75
Cañamo	Quintal	» á 50'00	» á 00'00	» á 50'00	» á 50'00	» á 48'00	» á 48'00	» á 50'00	» á 45'00	» á 48'00	» á 50'00	» á 45'00	» á 50'00	» á 45'00	» á 50'00
Candeal	Cuartera	» á 20'00	» á 20'00	» á 19'50	» á 18'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 22'00	» á 21'00	» á 22'00	» á 22'00	» á 21'00	» á 22'00	» á 21'00	» á 21'00
Carbón vegetal	Quintal	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00	» á 04'00
Cebada	Cuartera	» á 10'00	» á 09'00	» á 10'50	» á 09'50	» á 10'00	» á 10'00	» á 09'25	» á 10'00	» á 09'25	» á 09'25	» á 09'25	» á 10'00	» á 09'25	» á 10'00
Corteza de encina	Quintal	» á 30'00	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'25
Frijoles	Cuartera	» á 30'00	» á 30'00	» á 29'00	» á 25'00	» á 27'00	» á 27'00	» á 30'00	» á 25'00	» á 27'00	» á 30'00	» á 25'00	» á 27'00	» á 30'00	» á 25'00
Garbanzos	Id.	» á 24'00	» á 00'00	» á 26'00	» á 24'00	» á 23'00	» á 23'00	» á 26'00	» á 23'00	» á 23'00	» á 26'00	» á 23'00	» á 26'00	» á 23'00	» á 24'00
Habas	Id.	» á 17'00	» á 17'00	» á 18'00	» á 17'50	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'00	» á 17'50
Id. para ganado	Id.	» á 15'00	» á 15'00	» á 15'00	» á 15'50	» á 16'50	» á 16'50	» á 15'00	» á 15'50	» á 16'50	» á 15'00	» á 15'50	» á 16'50	» á 15'00	» á 16'50
Habichuelas	Id.	» á 30'00	» á 25'00	» á 20'80	» á 00'00	» á 25'00	» á 25'00	» á 30'00	» á 25'00	» á 25'00	» á 30'00	» á 25'00	» á 25'00	» á 25'00	» á 25'00
Higos pasos	Quintal	» á 08'00	» á 08'00	» á 8'00	» á 9'00	» á 8'00	» á 8'00	» á 08'00	» á 9'50	» á 08'00					
Lentejas	Cuartera	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 18'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00	» á 21'00
Leña	Quintal	» á 00'50	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'60	» á 00'60	» á 00'75	» á 00'60	» á 00'60	» á 00'75	» á 00'60	» á 00'60	» á 00'60	» á 00'60
Maíz	Cuartera	» á 16'00	» á 21'00	» á 14'00	» á 14'00	» á 15'00	» á 15'00	» á 14'00	» á 15'00	» á 15'00	» á 14'00	» á 14'00	» á 14'00	» á 14'50	» á 14'50
Patatas	Quintal	» á 00'00	» á 00'00	» á 06'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00
Paja	Id.	» á 01'25	» á 1'25	» á 01'50	» á 01'50	» á 01'75	» á 01'75	» á 01'50	» á 01'75	» á 01'50	» á 01'75	» á 01'50	» á 01'75	» á 01'50	» á 01'50
Trigo	Cuartera	» á 19'00	» á 20'00	» á 20'00	» á 18'10	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00	» á 19'00
Uvas	Quintal	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00
Vino	Cuartín	» á 04'00	» á 03'10	» á 02'50	» á 02'50	» á 05'00	» á 05'00	» á 04'50	» á 05'00	» á 04'50					
Id.	El grado	» á 00'30	» á 00'30	» á 00'25	» á 00'30	» á 00'30	» á 00'30	» á 00'25	» á 00'30	» á 00'25					
Albaricoques	Quintal	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00	» á 00'00

Ganadería y Similares

Ganado lanar, id.	Tercia	» á 00'25	» á 00'30	» á 00'30	» á 00'30	» á 00'60	» á 00'60	» á 00'50	» á 00'30	» á 00'50	» á 00'30	» á 00'28	» á 00'30	» á 00'28	» á 00'28
Id. cerda id.	Arroba	09'50 á 11'00	09'50 á 11'00	10'00 á 11'00	10'00 á 11'50	10'00 á 11'50	10'00 á 11'50	09'50 á 10'50	10'00 á 10'50	09'50 á 10'50	10'00 á 10'50	10'00 á 12'00	10'00 á 10'50	10'00 á 12'00	10'00 á 12'00
Gallinas	Kilogramo	» á 02'00	» á 02'25	» á 02'05	» á 02'25	» á 02'05	» á 02'05								
Pollos	Id.	» á 01'50	» á 01'75	» á 01'75	» á 01'75	» á 01'80	» á 01'50	» á 01'80	» á 01'50	» á 01'50					
Conejos	Tércia	» á 00'30	» á 00'27	» á 00'30	» á 00'27	» á 00'27									
Huevos	Docena	» á 01'20	» á 01'20	» á 01'05	» á 01'20	» á 01'10	» á 01'10	» á 01'20	» á 01'10	» á 01'20	» á 01'10	» á 01'20	» á 01'20	» á 01'20	» á 01'20
Lana	Quintal	» á 50'00	» á 52'00	» á 52'00	» á 52'50	» á 55'00	» á 50'00	» á 55'00	» á 50'00	» á 50'00					

Varios

Almendros plantel	Uno	» á 00'75	» á 01'25	» á 01'25	» á 01'00	» á 02'00	» á 02'00	» á 00'75	» á 01'50	» á 02'00	» á 00'75	» á 01'50	» á 02'00	» á 00'75	» á 01'50
Algarrobes id.	Id.	» á 02'00	» á 01'25	» á 01'25	» á 5'00	» á 5'00	» á 5'00	» á 01'00	» á 01'50	» á 02'00	» á 01'00	» á 01'50	» á 02'00	» á 01'00	» á 01'50

Mercado de Palma

PRECIO EN PESETAS

ACEITES: De oliva, superior de 50'00 a 60'00, corriente; de 50'00 a 59'00; inferior de 45'00 a 50'00 el odre, sin consumos.

ALCOHOLES: Rectificado de 150'00 a 160'00; corriente de 129'00 a 136'00; residuos de 100'00 a 100'00 los 100 litros.

ALGARROBAS, de 5'00 a 5'12 el quintal.

ALMENDRAS, de 00'00 a 30'00 el cuartera.

ALMENDRÓN, de 00'00 a 095'00 el quintal.

AVENA, de 7'50 a 8'00 la cuartera.

Id. forastera de 06'50 a 06'75 la id.

ARROZ, de 32'00 a 35'00 los 80 kilos.

AZAFRÁN, de 03'00 a 05'00 la onza 33 gramos.

CANDEAL, de 21'00 a 21'50 la cuartera.

CACAHUETES, de 40'00 a 45'00 la cuartera.

CEBADA, de 0'00 a 9'50 la id.

Id. forastera de 11'50 a 11'75 el hectólitro.

CENTENO, de 00'00 a 00'00 la cuartera.

FRIJOLES, de 25'00 a 31'00 la id.

GARBANZOS, de 24'00 a 28'00 la id.

HABAS, para cocer de 20'00 a 20'00 la id. id.; para ganado de 00'00 a 17'50 el hectólitro.

HABICHUELAS, blancas de 28'00 a 30'00 la id. id.; negras de 00'00 a 00'00 la id.

PATATAS: de 04'50 a 07'00 el quintal.

HIGOS PASOS, de 09'00 a 13'00 el quintal.

Id. Id. de 00'00 a 00'00 el cajón de 10 kilos.

JUDÍAS, de 42'00 a 46'00 los 100 kilos.

MAÍZ, de 15'00 a 15'50 la cuartera.

TRIGO, de 19'00 a 20'00 la id.

HARINAS: 1.ª de 45'00 a 50'00, 2.ª de 33'00 a 40'00, 3.ª de 10'00 a 19'00 los 100 kilos.

SALVADO, de 09'50 a 11'00 los 60 kilos.

AZÚCARES, Peninsular de 00'00 a 00'00.

Id. Mascabado de 00'00 a 00'00.

Id. Refinados de 00'00 a 00'00.

Id. Pilonos de 00'00 a 00'00.

Id. Cortadillo de 00'00 a 00'00.

CAFÉS, Pueblo de 160'50 a 165'00; Hacienda de 170'00 a 175'00 Jauco de 140'50 a 180'00; Moca de 195'00 a 000'00; Caracolillo de 195'50 de 000'00.

LEÑA, de 0'65 a 1'10 el quintal, según tamaño.

CARBÓN VEJETAL, de 3'75 a 5'00 el id.

LANAS, de 50'00 a 70'00 el id.

GANADOS, de cerda de 11'00 a 12'50 la arroba.

Id. lanar de 00'90 a 01'10 el kilo.

Id. cabrío de 00'80 a 01'00 id.

Id. vacuno de 00'00 a 00'00 id.

VOLATERÍA, Pollos de 00'00 a 01'57 kilo.

Id. Gallinas de 00'00 a 02'32 id.

HUEVOS de 00'00 a 01'30 docena.

CONEJOS, a 0'80 el kilo.

SOBRASADA MALLORQUINA, de 0'00 a 3'50 kilogramo.

MANTECA DE CERDO, de 230'00 a 250'00 los 100 kilos.

QUESOS, de 89'00 a 190'00 los 100 kilos.

Id. mahonés de 72'00 a 80'00 el quintal.

CARNE, de buey y vaca a 1'60 kilo, para el consumo.

Id. de carnero a 1'40 id.

LIMONES: de 00'00 a 01'25 la docena.

NARANJAS: de 00'00 a 00'00 la carga.

ALMENDROS, plantel de 0'00 a 1'00 uno.

ALGARROBOS, id. de 0'00 a 1'20 id.

Mercado de Barcelona

PRECIO EN PESETAS

ACEITES: de oliva Andalucía de 000'00 a 200'00; ribera de Ebro de 150'00 a 200'00 los 100 kilos; linaza a 106'00; cacahuete 100'00; coco a 107'00 los 100 kilos.

ALCOHOLES, Rectificado de 000'00 a 625'00 con casco.

Corriente de 000'00 a 520'00 sin casco.

Residuos de 000'00 a 400'00 sin id. los 500 litros.

ARROZ, Valencia de 57'50 a 55'50 los 100 kilos.

TRIGOS, Castilla de 36'55 a 36'81 los id.

Id. Andalucía de 00'00 a 00'00 los id.

HARINAS, Extra de 46'80 a 49'07 los id.

1.ª varias de 30'64 a 43'28 id.

2.ª id. de 13'82 a 21'63.

ALGARROBAS, Comarca de 14'00 a 16'78; Mallorca de 13'69 a 13'69; Ibiza de 14'58 a 14'58 los 100 kilos.

ALPISTE: de 25'00 a 26'00 los id.

AVENA, de 20'00 a 20'50 los 100 kilos.

ARBEJONES, de 19'64 a 25'00 hectólitro.

CEBADA, Comarca 19'00 a 21'00; Rusia 00'00 a 21'00 100 kilos.

GARBANZOS, de 39 a 70; Castilla de 075'00 a 152'00 los 100 kilos.

HABICHUELAS: Austria de 00 a 00; Mallorca de 40 a 44'00; Valencia de 00'00 a 00'00; Brayla de 36 a 39'00 los 100 kilos.

HABAS: de 16'60 a 17'14; Italia de 00'00 a 00'00; Mahón de 22'14 a 22'85 por hectólitro.

HABONES, de 16'78 a 17'92 el hectólitro.

MAÍZ: Danubio de 15'92 a 00'00; Benicarló de 00'00 a 00'00; Rojo plata de 00'00 a 00'00; Cincuantini de 16'78 a 17'50 por hectólitro.

MISO, de 15'71 a 16'07 hectólitro.

YIROS: de 16'42 a 17'50 el hectólitro.

ALMENDRAS: Esperanza Tarragona de 125'00 a 130'00; Mallorca de 110'00 a 112'50 el quintal; mollar de 00'00 a 00'00 los 50 k.

AVELLANAS: con cascara de 48 a 50 los 41'60 kilos, sin cascara de 00 a 00 los 41'60 kilos.

CUEROS: Barcelona de 3'20 a 3'32 el kilo.

Córdoba superiores, de 3'50 a 3'32.

Id. de 03'07 a 03'20.

Buenos Aires, de 0'14 a 03'20.

AZÚCARES: Peninsular blanquillo de 110'00 a 117'00.

Id. Refinados de 1118'00 a 120'00

Id. Pilonos 128'00 a 130'00.

Id. Cortadillo 129'00 a 132'00.

CAFÉS: Pueblo de 150'00 a 155'00; Hacienda de 170'00 a 175'00 Jauco de 000'00 a 000'00 Moca de 185'00 a 195'00 Caracolillo de 000'00 a 000'00

CACAOS: Guayaquil de 4'85 a 4'95; Balao de 5'10 a 5'13; Caracas de 5'50 a 5'60; Fernando Poo de 4'00 a 4'10 por kilo.

ALGODONES: Nueva Orleans de 69'00 a 71'10; Charlestown de 68'00 a 71'00; Savannah y otros puestos de 66'00 a 69'00 los 50 kilos.

GANADOS: De cerda de 18'90 a 00'00 los 10 kilos.

Vacuno de 00'00 a 00'00 el kilo.

Lanar de 00'00 a 00'00 id.

LANAS: de 0'90 a 1'43 id.

CARNES: Buey y Vaca a 2'0 kilo.

Carnero a 2'25 id.

Mercado de Mahón

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

CEBADA.—De 00'00 á 09'00 la cuartera.

TRIGO.—De 00'00 á 21'00 la id.

LANA.—De 0'00 á 0'30 el kilo (*sucia*).

GANADO.—De 1'25 á 1'43 carnicera.

QUESO.—De 60'00 á 70'00 el quintal.

Mercado de Ibiza

PRECIO EN PESETAS DE VARIOS PRODUCTOS

ALGARROBAS.—De 04'60 á 05'10 quintal.

ALMENDRAS.—Fitas de 31'00 á 31'00 los 33 kg.

Id. Mollares de 00'00 á 31'00, 33 id.

Id. Fuertes de 00'00 á 27'00, 46 id.

ALMENDRÓN.—De 00'00 á 100'00 quintal.

HIGOS PASOS.—De 00'00 á 13'00 id.

PATATAS.—De 0'00 á 5'00 el quintal.

BONIATOS.—De 0'00 á 4'00 el id.

SAL.—Granada á 9'50 toneladas.

Id. Blanca menuda á 10'00 id.

Id. Triturada á 10'00 id.

Estación Enotécnica de España en Cette**Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cette y Marsella.**

Aceites, los 100 kilogramos, extrafino de 120 á 125 francos; surfino de 105 á 110; fino de 085 á 090 frcs.; corchos, los 1000, superfino de 25 á 35 frcs.; fino de 15 á 25; ordinario de 8 á 15 frcs.; azafrán español 105 francos el kilo; limones de Gandia 35 á 45 francos el 1000; pasa de Málaga de 7 á 16 frcs. según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 45 á 50 frcs. según clase los 100 kilos; ciruelas secas de 35 á 090 francos; heces de 25 á 35 frcs.; tártaro en bruto de 80 á 100 frcs.; el grado de ácido que contienen de 1'30 á 1'40 frcs.; avellanas de Tarragona de 81 á 83 frcs., con cáscara de 42 á 44 frcs.; almendras de Mallorca de 170 á 180 frcs., de Alicante de 215 á 255, con cáscara de 90 á 91; cacahuetes de 35 á 40 frcs.; alpiste de 15 á 17 francos; lentejas de 28 á 30 frcs.; judías de 18 á 24 francos; piñones de España de 100 á 105 frcs.; anís de Málaga de 60 á 65 frcs.; higos de 25 á 45 frcs.; azúcares en entrepot, blancos de 31 á 32 frcs., rojos de 31 á 32 refinados 40, franco de derechos 109 frcs.; pimiento molido dulce de 100 á 110 frcs.; regaliz de 19 á 00 frcs.; ajos de 25 á 35 frcs.; cebollas de 13 á 15 frcs.; patatas de 09 á 10 frcs.; guisantes de 20 á 25 frcs.; tomates 25 frcs.; fresas de 000 á 000; peras 35 á 40; manzanas 25; melocotones 30 á 35 frcs., uvas de 35 á 45 frcs.; moscatel de 00 á 00, melones de 3 á 4 francos docena; granadas de 35 á 40 francos el mil.

Alcoholes, 3/6 buen gusto 90 francos hectólitro, de orujo 70 frcs., del Norte de 00 á 00 frcs., Norte extrafino 52 frcs., cognac de 130 á 150 frcs.

Heño 7 francos, alfalfa 7 frcs., salvados de 7 á 13 frcs., algarrobas 10 frcs., paja de 4 á 6 francos; todo los 100 kilos.

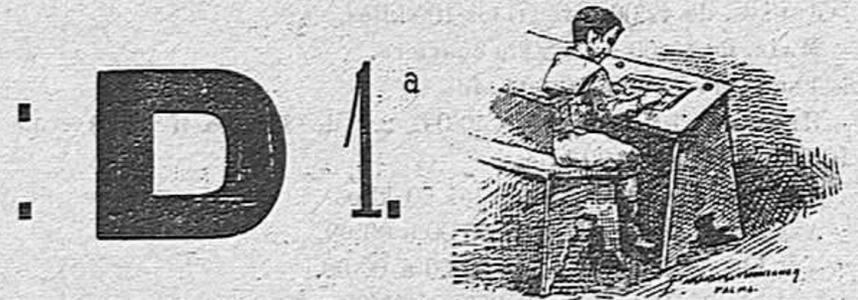
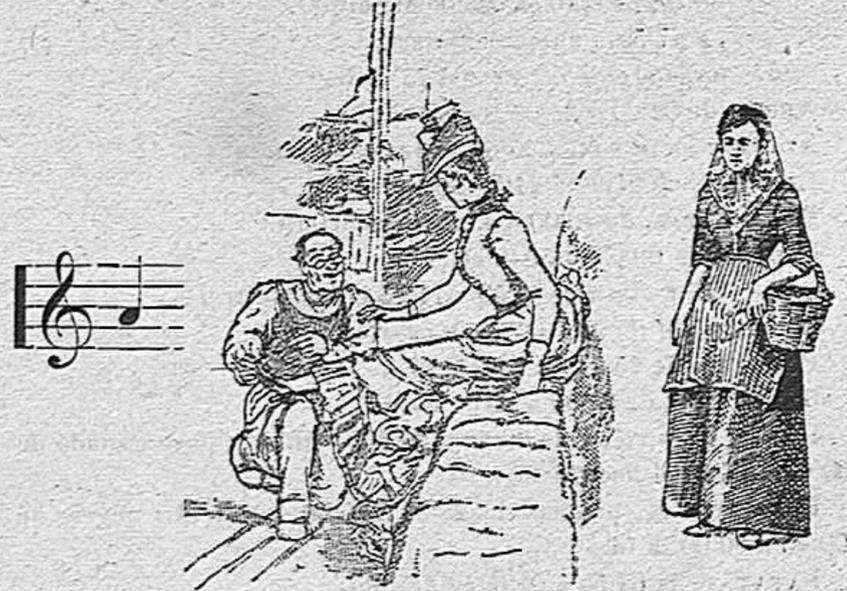
Cette 5 de Noviembre. de 1898.

El Director de la Estación,
ANTONIO BLAVIA.

TIEMPO PERDIDO

SOLUCIÓN AL GEROGLIFICO DEL NÚMERO ANTERIOR

El mercado de cerdos está algo encalmado.

GEROGLÍFICO

La solución en el número próximo.

CORRESPONDENCIA

Suscriptor núm. 828.—Mandaremos impresos.
Id. núm. 053.—Suplicamos conteste pronto
Id. núm. 060.—Vea sección industrial y comercial.
Id. núm. 067. ¡Podría mandar muestra calzado.
Id. núm. 125.—Remitiremos impresos.
Id. núm. 358.—Escrito.
Id. núm. 403.—Queda cumplido su encargo.

Santañy: P. B.—Su número 828.

Id. M. V.—Id. id. 829.

La Plata: E. G.—Suplicamos conteste.

PALMA.—Tipo-litografía de Amengual y Muntaner.

Anuncio núm. 75

Premio 35 ptas.

CENTRO DE COMISIONES

Y AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

C. MARTINEZ & C.^a

Telégrafo: "Martz" HUMAGHO.—PUERTO-RICO

Anuncio núm. 70

Premio 18 ptas.

ESTACION AMPELOGRAFICA**VIVERO DE CEPAS AMERICANAS**

DE LA EXCMA. DIPUTACION DE LA PROVINCIA DE GERONA

Establecidos en FIGUERAS bajo la dirección del Perito Agrícola

D. ANTONIO PAPELL Y CAMPS

Diputados-Delegados por la Excma. Diputación para la Inspección del Establecimiento:

D. Enrique Casellas.—D. Joaquín Batlle.—(Figueras)

Para las consultas y todo lo relacionado con la parte técnica, dirigirse al Perito Agrícola.

D. ANTONIO PAPELL CAMPS.—(Provincia de Gerona)

Calle de la Muralla, 1-1.º—FIGUERAS

NOTA.—Las Provincias, Ayuntamientos y agricultores que deseen obtener plantas podrán dirigirse a cualquiera de estos señores ó á D. Manuel Peña y Gelabert, procurador en Palma.

Anuncio núm. 59

Premio 35 ptas.

Anuario Riera**(GUÍA GENERAL DE CATALUÑA)**

Contiene unas 150,000 señas referentes á comercio, industria, profesiones, artes y oficios, elemento oficial, principales propietarios, datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, ferrocarriles, carreteras, correos, telégrafos, teléfonos, aguas medicinales, balnearios, etc., etc. (Las señas de Barcelona comprenden las de las seis poblaciones agregadas.)

Por medio de una sencilla combinación, facilita gratis á los suscriptores, señas de comerciantes é industriales de las principales poblaciones de

ESPAÑA

manuscritas á los sobres, fajas ó circulares que se nos faciliten.

También contiene un índice geográfico de España, con indicación de la provincia á que pertenece cada población, número de habitantes y varios datos de gran interés para el Comercio en general.

Es la única Guía que se publica con todos sus datos revisados de nuevo para cada edición.

Forma un abultado tomo de unas 1,400 páginas (18 X 28 centímetros) impresas sobre buen papel y encuadernado en tela.

PRECIO: 10 pesetas en Barcelona y 11 fuera, franco porte certificado

OFICINAS: Calle de Pelayo, n.º 38—BARCELONA

EN PALMA: Administración de este periódico

Anuncio núm. 71

Premio 14 ptas.

HEREDEROS DE

Joaquín Aldrufeu**Bruch, 18 2.—Barcelona**

En este establecimiento Horticola se encontrarán toda clase de semillas, plantaciones, árboles, etc. etc., á precios muy económicos.

✽ **Probadlo y os convencereis** ✽

Anuncio núm. 34

Precio 7040 Pesetas

Alumbrado Barato

El mejor y más barato en Habitaciones, Talleres, Teatros en pueblos en el campo y en cualquier lugar.

PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS de los aparatos sistema **Bofill** (Ingeniero para producir el gas **ACETILENO**)

SON LOS MÁS BARATOS, SÓLIDOS, DURADEROS, AUTOMÁTICOS É INEXPLOSIVOS

Funcionan con regularidad perfecta siendo de facilísimo manejo. Resulta 10 por 100 más económico que el gas de hulla y mucho más barato que con petróleo, obteniendo luz blanca y fija sin alterar los colores ni dañar la vista.

En Palma, Sindicato 141, 1.º—En Barcelona, Leona, 2.

En los sorteos de la Lotería Nacional celebrados durante el mes de Octubre último fueron premiados los números siguientes:

Sorteo del día 10

Primer premio n.º 9.118
Segundo id. n.º 1.169

Sorteo del día 20

Primer premio n.º 6.596
Segundo id. n.º 6.388

Sorteo del día 31

Primer premio n.º 8.116
Segundo id. n.º 1.466

Por consiguiente, según nuestra combinación, fueron premiados los suscriptores números 118, 596 y 116 el primero con 5 ptas., el último con 8'80 por corresponder á los anuncios números 69 y 66 y el segundo con 25 ptas. por no llegar los anuncios al número 88; objetos que puede recoger de los que expenda cualquiera de nuestros anunciantes, previa presentación de los Vales correspondientes que le expedirá nuestra Administración.

Anuncio núm. 56

Premio 17'60 Ptas.

Agencia de Transportes de toda clase de Mercancías
de **OBRADOR** ←→

FELANITX: Calle del Mar.

PALMA: Espartería, 5 y San Miguel, 50.

Anuncio núm. 42

Premio: 35'20 Ptas.

ZAPATERÍA LA MODERNA
de QUINTANA HERMANOS

— Sta. Cruz, 46 — Palma de Mallorca —

ELEGANCIA Y SOLIDEZ — ESPECIALIDAD EN CALZADO A LA MEDIDA

Anuncio núm. 66

Premio 8'80 Ptas.

FÁBRICA DE PURÉS PARA SOPA
DE **JOSÉ BAGET** ←→

—* REUS *—

EN PALMA — Molineros, 12

Anuncio núm. 48

Premio 20'00 Ptas.

LA UNIÓN FABRIL Y COMERCIAL

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES, GESTIÓN Y COBRO DE CRÉDITOS

JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE

20, Calle Raurich, 20 — BARCELONA

DIRECTOR:

Ramón Milá Fernando

ABOGADO-ASESOR:

D. José M.^a Serraclara

Anuncio núm. 78

Premio 18 ptas.

Francisco Visconti Morata

DE ALICANTE

COMISIONISTA

ADMITE TODA CLASE DE REPRESENTACIONES

Géneros en Comisión

DEPÓSITO DE MERCANCIAS

Anuncio núm. 77

Premio = Ptas.

ALGARROBOS

En la villa de Llummayor hay unos 2.000, de metro a metro y medio de altura, criados en macetas (TETS)

PRECIOS ECONÓMICOS

Calle de Lavaderos, n.º 14 — LLUMMAYOR

Anuncio núm. 75

Precio 5'00 Ptas.

FOTOGRAFÍA DE J. TRUYOL

CONQUISTADOR — PALMA MALLORCA

FOTOGRAFÍAS DE TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Especialidad en VISTAS DE MALLORCA para los turistas

Anuncio núm. 68

DESPACHO DE TODA CLASE DE ASUNTOS
JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES

Y DILIGENCIAMIENTO DE EXHORTOS — POR

CASIMIRO PÉREZ DAUCEN

MUNTANER, 106 — PRAL. — BARCELONA

Nota.—Esta casa, que trabaja con la mayor actividad, admite además buenas representaciones y negocios comerciales, mediante la oportuna remuneración.

CASIMIRO PÉREZ DAUCEN

* MUNTANER, 106 — PRAL. — BARCELONA *

Anuncio núm. 37

Premio 17'60 Pesetas

BENEDETTO**EXCELENTE LICOR**

PREPARADO CON

VEGETALES Y ALCOHOL DE VINO PURO

— POR —

D. Feliciano Fuster Molina

Santa Margarita — Mallorca

Anuncio núm. 41

Premio 35'20 Ptas.

LA AUXILIAR DE LOS INVENTORES*Agencia General de Negocios*OBTENCIÓN DE PATENTES DE INVENCION
Y MARCAS DE FÁBRICA EN ESPAÑA Y EXTRANJERO
COMISIONES Y REPRESENTACIONESInformes Comerciales, Certificaciones del Registro de últimas voluntades
Cobro de Créditos, etc., etc.**PRECIOS MÓDICOS**Director: **C. GARCÍA MARIN**

Calle de las Huertas, 35 — MADRID

Anuncio núm. 40

Premio 17'60 Ptas.

LA PRIMITIVA ESPAÑOLA

FÁBRICA DE BARNICES PARA EL CALZADO

Y TODO ARTÍCULO DE CHAROL, CUERO, PIEL Y LONA

Premiados en la Exposición de Logroño de 1897

—* GRAN VARIEDAD —*

en Cremas, Lustres y Botones impermeables

Valencia — R. Faus Calvo, Químico — Calle Corcet — B M

En las Baleares — D. Manuel Peña — Molineros, 12 — Palma.

Anuncio núm. 51

Premio 18 Ptas.

FABRICACIÓN DEL
ANIS MALLORQUÍNDE **SEBASTIAN MANRESA**

FUENTE, 5

FELANITX — MALLORCA

Boletín Comercial

PERIÓDICO JURÍDICO, INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

DE LAS BALEARES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	DIRECCION Y ADMINISTRACION	PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
España un año. 5'00 ptas. Extranjero y Ultramar 7'00 "	Molinerros, 12, bajos	Por una inserción á 0'05 ptas. por cm
Pago adelantado		Id. seis id. á 0'20 " " "
Número suelto. 0'25 ptas.	PALMA DE MALLORCA	Id. doce id. á 0'30 " " "

Nuevo sistema anunciador PROPIEDAD PREMIOS Á LOS SUSCRIPTORES Y VENTAJAS Á LOS ANUNCIANTES

Los suscriptores al BOLETÍN COMERCIAL tienen su correspondiente número, que va inserto siempre en el recibo de suscripción. Mediante estos números pueden los suscriptores obtener premios que varían entre 2'64 á 281'60 pesetas.

El suscriptor que tenga el mismo número que el formado por las tres últimas cifras del que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional, en cualquier sorteo que se verifique, presentando el anuncio correspondiente, recibirá de nuestra Administración *Vales* por valor del premio que le haya correspondido, con los cuales, podrá adquirir objetos del comercio ó industria que estén ó hayan sido anunciados en el BOLETÍN.

Los anuncios que publique el BOLETÍN llevarán un número en la parte izquierda, superior, correspondiente al registro especial que se llevará en esta Administración; y en la parte superior derecha el valor del premio que corresponda á dicho anuncio.

Esta Administración cambiará en metálico á los anunciantes el importe de dichos *Vales*.

El anuncio que determinará el premio será aquel cuyo número sea igual al formado por las dos últimas cifras del que obtenga el segundo premio en el mismo sorteo de la Lotería Nacional.

Si el número premiado de este modo fuese más alto que el de cualquiera de los anuncios publicados, el valor del premio será siempre de 25 ptas.

Los anuncios se insertarán en las cubiertas del BOLETÍN y

serán de una página, de media, de un cuarto, de un octavo y un diez y seis avo de página, ó sea de 352, 176, 88, 44 y 22 centímetros cuadrados.

Se establece una suscripción especial para aquellos que sin estar abonados al BOLETÍN quieran utilizar las ventajas del sistema anunciador; estos suscriptores recibirán únicamente las cubiertas de anuncios y no podrán optar á premio mayor de cien pesetas.

Los anunciantes deberán ser suscriptores ya sea al BOLETÍN ó ya únicamente á los anuncios, no teniendo opción á premio aquellos cuya suscripción no estuviese pagada.

El derecho á premio caduca al terminar la suscripción.

El de los anunciantes para el canje de *Vales* caduca al año de dejar de insertarse su anuncio.

Los *Vales* expedidos por esta Administración para el cobro de premios son transferibles entre los suscriptores y los anunciantes, si bien esta Administración solo los admitirá á aquéllos en pago de suscripción ó anuncios, y á los anunciantes solamente cambiará en metálico.

Nuestra combinación es un medio seguro y eficaz de propaganda, pues los anunciantes consiguen de este modo que sus anuncios se guarden y sean leídos cada diez días por lo menos.

En los números correspondientes al 15 de cada mes, insertaremos los números favorecidos y los premios obtenidos.

Los demás Anuncios reclamos etc. aparte de los anunciados, precios convencionales

No se contesta la correspondencia.—Las cartas que vengan acompañadas de franqueo, se contestarán

OTRA VENTAJA Á LOS ANUNCIANTES

Aparte del servicio de suscripción se reparte gratuitamente como medio de propaganda gran número de estas cubiertas-anuncios, no solo en las Baleares sino también en toda España.

SISTEMA ANUNCIADOR, EL MÁS VENTAJOSO Y DE MÁS EFECTO

Un año 5 ptas. en toda España

Recargo de un 10% por gastos de giro á los que no remiten el importe de suscripción

Anuncio núm. 33

Premio 281'60 Ptas.

Centro general de cobro de créditos
E INFORMES COMERCIALES

INCLUIDO FOR

D. Manuel Peña Gelabert

Procurador de Audiencia

FUNDADO EN 1890

Molineros, 12, bajos. — PALMA DE MALLORCA

Informes comerciales desde el ínfimo precio de 0'50 ptas.

Boletín Comercial

Periódico Jurídico, Industrial y de Comercio

DE LAS BALEARES

Un año, 5 pesetas en toda España

ES EL PERIÓDICO QUE RESULTA MÁS BARATO

PÍDANSE REGLAMENTOS

Grandes ventajas y Regalos a los suscriptores

Regala Premios por valor de 2'64 á 281'60 ptas. cada 10 días en combinación con la Lotería Nacional. — Datos de Comercio. — Consultas. — Precios de productos, etc., etc. — Láminas de grabado, dibujos para bordados, para industrias, ebanistería, arquitectura, herrería, etc., etc. — Prospectos y números de nuestra gratis á quien los pida. Mandando 0'60 ptas. en sellos, se remiten, franco de porte, folletos, magníficos grabados, etc.; si se desea certificados 0'25 ptas. más.

Corresponsales en provincias y extranjero, admitiéndolos donde no los tenga. — Vistas de Mallorca.

Molineros, 12, bajos. — Palma de Mallorca

LÁMINAS SUELTAS A 0'25 PTAS. UNA

Núm. 52
COMISIONES Y REPRESENTACIONES
Francisco Cruz Ferrer
Reina, 9 — ALMERÍA

Núm. 54
REPRESENTANTE AGREMIADO
* **ENRIQUE BILBAO** *
Leones, 7 y 9 — MADRID

Núm. 55
REPRESENTANTE
LUIS JORDÁ
Burbí, 15-1.ª — BARCELONA

Núm. 56
Comisiones y Representaciones
~ **JOSÉ J. GÓMEZ** ~
Real, 31 — VIGO

Núm. 70
DOMINGO ARBONA Y PLA
Comisionista en Frutas y Verduras
Cava-Alfa, 5 — MADRID

Núm. 67
Los Chocolates de **LA PAJARITA**
— HAY QUE PROBARLOS —
4, 5, 6 y 8 reales libra

Núm. 74
VISTAS DE MALLORCA
— EN FOTOGRAFÍA Y GRABADO —

Núm. 75
DINERO para colocar *
Dirigirse á esta Redacción.

PRECIO: Un año 4'50 ptas. — Semestre 2'50 id. — Trimestre 1'50 id. — Timbres á cargo de la Administración. — Premio de estos anuncios 5 ptas.